

## El problema de los incendios en Chile

**Damián Farías Salazar**

En Chile el problema del fuego parece no ser observado, se ve a los incendios como eventos providenciales, casi como un fenómeno inevitable, del cual no se puede escapar. Nos parece que este es un tema cultural y que debería ser observado e identificado como un obstáculo para el desarrollo nacional.

Lamentablemente en nuestro país no se llevan cifras sistematizadas de incendios en Chile o de muertos, pero gracias a una investigación (Curihuan, 2018) sabemos que entre 2016 y 2018 murieron en promedio 132 chilenos cada año, una proporción bastante alta para el número de población. No está cuantificado cuantos millones de dólares significan al año las pérdidas producidas por incendio para las empresas y cual es el porcentaje de estas pérdidas que no están aseguradas.

Cuando, en los años setenta, Estados Unidos vivía un proceso muy similar a Chile en cuanto a incendios se refiere (los recursos locales eran escasos y sus acciones descoordinadas, y la gestión institucional y de las autoridades estaba enmarcada en procedimientos ambiguos o derechamente estos no existían) la situación se hizo insostenible. Entonces, el presidente Nixon encargó la formación de la *National Commission on Fire Prevention and Control* con el mandato de investigar las muertes, lesiones y daños a la propiedad que provocaba el fuego en el país norteamericano.

Esta comisión (compuesta por jefes de distintos departamentos de bomberos, académicos universitarios, representantes

gremiales de industrias relacionadas a elementos de supresión de incendios y asesores del gobierno en ámbitos de economía y de urbanismo, entre otros) investigó por dos años la problemática del fuego, las normativas, la falta de recursos y déficit en capacitación de bomberos y entregó sus propuestas en un texto de 19 capítulos que entregaba una comprensión muy amplia de toda la problemática que significaba el combate al fuego en los Estados Unidos.

Como resultado de dicho informe, las agencias relacionadas planearon estrategias de reducción de riesgos de pérdida de vidas, lesiones y daños a la propiedad y el medio ambiente. Dicho informe recibió el nombre de *America Burning*.

Nos parece que Chile debería seguir este ejemplo: establecer una comisión con amplios poderes de investigación, estudio y análisis, que investigue y proponga mejoras en las normativas legales (desde la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, hasta a la forma en cual se estructuran, capacitan y financian los servicios de emergencia que responden a los incendios, pasando por incluir en los planes de educación la prevención de incendios desde edad preescolar). De otra forma, los graves daños que el fuego está produciendo en las vidas, ambiente y actividades económicas solo crecerán en el futuro.